

ticiuo centimos para el de la maestra; y no estando conformes los señores Fernandez y Hernandez Illan, que formaban parte de la Comision de Hacienda, al emitir el precedente parecer, salvaron su voto. "

El Señor Fernandez dice que en la Comision salvó su voto por no estar enterado del asunto; habiéndose enterado después, de que, siendo Alcalde Don Julian Pagan, se aumentó en noventa pesetas el sueldo del profesor de San Benito, así como tambien corresponde legalmente más á uno y otro profesor. Por consiguiente está conforme con el dictámen en cuanto al aumento del sueldo de la profesora, pero no con que se rebaje el sueldo del maestro.

Tambien se opone el Señor Gimenez Baera á este extremo, sin embargo de que, si hay mérito, debe aumentarse el de la profesora.

El Señor Moreno propone se aumente á ambos maestros el sueldo que actualmente disfrutau.

El Señor Orcostia se opone á lo manifestado por los tres dichos señores, apoyando el dictámen.

El Señor Cañada le combatte extrañándose del peregrino criterio de la Comision, que en unos casos propone aumento de sueldo y en otros no.

Al proponerse la votacion, el Señor Gimenez Baera, ruega á la presidencia que concrete la prequinta, por comprender dos extremos el dictámen.

El Señor Presidente hizo la prequinta de si se aprobaba el dictámen objeto de la discusion, siendo desechado por veinte votos contra once.

Señores que votaron en contra: Hernandez Illan, Piqueras, Illan, Brugarolas, Lopez Clemares, Pagan,